

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	5	Mes:	11	Año:	2025
------------------------------	------	---	------	----	------	------

Informe No.	IRLI No. 14 – Seguimiento y Evaluación de Control Interno
Nombre del Seguimiento	Reporte Ley de Cuotas- Participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Objetivo del Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) modificada por la Ley 2424 de 2024, reglamentada mediante Decreto 859 de 2025 y demás normas concordantes; verificando la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Alcance del Seguimiento	Verificar el reporte registrado por la ADRES de participación de la mujer durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2025; en cumplimiento a la normatividad legal vigente.
Normatividad	Ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones Ley 2424 de 2024 Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones” Decreto 859 de 2025 “Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en el sentido de reglamentar parcialmente la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024.” Circular Externa No. 100- 006-2025 “Reporte de la Participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorios y otros niveles decisorios.”

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1. Metodología

La Oficina de Control Interno, en su Rol de “Evaluación y Seguimiento”, incluyó en el Plan Anual de Auditorías Internas de la presente vigencia, la Evaluación al reporte registrado por la ADRES de participación de la mujer durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2025; en cumplimiento con lo establecido por la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) modificada por la Ley 2424 de 2024, reglamentada mediante Decreto 859 de 2025 y demás normas concordantes; verificando la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Planeación de la Evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:

Comunicación de solicitud: Mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2025, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión del Talento Humano lo siguiente:

- Relacionar los cargos directivos clasificados como **“Máximo Nivel Decisorio”** entiéndase como el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal”; en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud con (nombre, dependencia, denominación del cargo, tipo de vinculación, fecha de vinculación del periodo comprendido de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2025.
- Relacionar los cargos directivos de **“otros Niveles Decisorios”** los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial”; en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud con (nombre, dependencia, denominación del cargo, tipo de vinculación, fecha de vinculación de septiembre del 2024 al 5 de septiembre de 2025.
- Pantallazo y reporte efectuado por el Grupo de Gestión Estratégica del Talento Humano; en la página de la Función Pública, respecto de la participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo de septiembre del 2024 al 15 de septiembre de 2025.

Tamaño de la muestra: Verificar el reporte registrado por la ADRES de participación de la mujer durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 al 15 de septiembre de 2025; en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) modificada por la Ley 2424 de 2024, reglamentada mediante Decreto 859 de 2025 y demás normas concordantes; la cual establece:

“ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 581 de 2000, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 4. Participación efectiva de las mujeres. La participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

- a. Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2 serán desempeñados por mujeres;
- b. Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3 serán desempeñados por mujeres.

Que la mencionada Ley 581 de 2000, en sus artículos 2 y 3 definió el concepto de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

"ARTÍCULO 2. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal".

ARTÍCULO 3. Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial".

Que los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, establecen la facultad para nombrar empleos en la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, respectivamente."

Ahora bien, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100- 006-2025 del 12 de septiembre de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública solicitó a los organismo de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, realizar el reporte de la información con la provisión de los cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo, y otros niveles decisorios a través del formulario denominado "Reporte de la Participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorios y otros niveles decisorios." Establecido el siguiente cronograma para su reporte:

Fecha de corte de la información	Fecha de apertura del aplicativo	Fecha de cierre del aplicativo
15 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	10 de octubre de 2025 7:00 p.m.
Enlace reporte de información		
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2025-r1		

Fuente: Elaboración Propia- Información contenida en la Circular Externa No. 100- 006-2025 DAFP

De acuerdo con lo expuesto, La Oficina de Control Interno procedió a validar que el reporte presentado por la ADRES a Función Pública aplique con los estándares de participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el estado colombiano en la vigencia 2025 así:

1. Resultados de la evaluación:

2.1.1. Porcentaje de participación de mujeres en cargos directivos de máximo nivel de decisión:

De conformidad con la información allegada por Dirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión del Talento Humano, con corte al 15 de septiembre de 2025 por medio de correo electrónico del 15 de octubre de 2025 a continuación, se presentan los cargos directivos clasificados como "Máximo Nivel Decisorio" en la ADRES de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de marzo de 2022 así:

Relación de cargos máximo nivel decisorio					
Dependencia	Denominación del Cargo	Tipo de vinculación	Fecha de vinculación	Desempeñado por	
				Hombre	Mujer
Dirección General	Director General	Libre Nombramiento y Remoción	12/10/2022	x	

Fuente: Información suministrada por correo electrónico del 15/10/2025 Gestión del Talento Humano

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Lo anterior refleja que un (1) cargo directivo en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se encuentra clasificado con máximo nivel decisorio, el cual es desempeñado por un hombre.

2.1.2. Porcentaje de participación de mujeres en cargos de otros Niveles Decisorios:

A partir de la información remitida por Dirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión del Talento Humano, se identifica un total de cinco (5) empleos clasificados en “otros niveles decisorios” de la Entidad, los cuales, se encuentran provistos a corte 15 de septiembre 2025 de la siguiente manera en:

Relación de cargos máximo nivel decisorio					
Dependencia	Denominación del Cargo	Tipo de vinculación	Fecha de vinculación	Desempeñado por	
				Hombre	Mujer
Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina	Libre Nombramiento y Remoción	22/10/2024		x
Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud	Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	1/08/2017		x
Dirección de Liquidaciones y Garantías	Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	1/02/2023	x	
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	15/07/2025	x	
dirección administrativa y Financiera	Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	11/04/2024		x

Fuente: Información suministrada por correo electrónico del 15/10/2025 Gestión del Talento Humano

Como resultado, se evidenció que de los cinco (5) empleos relacionados en “otros niveles decisorios”, tres (3) son ocupados por mujeres, lo que equivale al 60%, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2424 de 2024.

Es de aclarar que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1431 DE 2016 de septiembre de 2016 “por el cual se establece la planta de personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 1430 DE 2016 de septiembre de 2016 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES; los cargos de los jefes de Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora Jurídica no son catalogados como cargos de máximo nivel decisorio en la ADRES.

2. Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios-ADRES:

De conformidad con la información remitida por Dirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión del Talento Humano; se observó que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud reportó el pasado 8 de octubre de 2025, la siguiente información respecto de los cargos de máximo nivel decisorio y otros al Departamento Administrativo de la Función Pública así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Versión:	3
		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

PREGUNTAS /INFORME LEY DE CUOTAS DAFF-CORTE 15 SEPTIEMBRE 2025	Respuesta
1.La entidad cuenta con cargos de libre nombramiento y remoción en el nivel directivo?	SI
MÁXIMO NIVEL DECISORIO (MND)	
2.De los cargos de nivel directivo del máximo Nivel Decisorio de su entidad, ¿cuántos se encuentran vacantes?	0
3.De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	0
4.De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	1
5.De acuerdo con los datos registrados en las preguntas 2,3 y 4 el total de cargos de máximo Nivel Decisorio de su entidad (suma automáticas 2,3, y 4)	1
6.De acuerdo con el manual de funciones de su entidad indique la denominación de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en a la pregunta 5.	Director General
7.Indique de los cargos de nivel directivo de máximo nivel decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 5 ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la Republica?	Directores Generales
OTROS NIVELES DECISORIOS (OND)	
8.De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad, ¿cuántos se encuentran vacantes?	3
9.De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	3
10.De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	2
11. De acuerdo con los datos registrados en las preguntas 8,9 y 10 el total de cargos de otros Niveles Decisorios de su entidad es (sumatoria automática 8,9 y 10).	8
12.Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 11.	Directores, subdirectores técnicos y Jefe de Oficina
13. Indique de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 11 ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?	Otros Jefe de Oficina.
NIVEL DIRECTIVO	
14.De acuerdo con la información suministrada el total de cargos de nivel directivo de su entidad es:	9

Fuente: Elaboración propia- Información suministrada en video del reporte efectuado por Gestión del Talento Humano. *El consecutivo de la numeración de las preguntas corresponde tal cual al orden estimado en el formulario publicado por el Departamento Administrativo de Función Pública.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Dado lo anterior, se observó que la entidad reportó la información en cumplimiento de los términos establecidos en la Circular Externa 100-006- 2025 del 12 de septiembre de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De igual manera, se estableció el porcentaje de mujeres y hombres que ocupan cargos de nivel decisorio en la Entidad, así:

Genero	Cargos de Máximo Nivel Decisorio	%	Cargos de otros niveles decisorios	%
Hombres	1	100%	2	40%
Mujeres	0	0	3	60%
Totales	1		5	

Fuente: Información suministrada por correo electrónico del 15/10/2025 Gestión del Talento Humano

4. Comportamiento del reporte efectuado durante la vigencia 2024 a la vigencia 2025 de participación de la mujer.

De conformidad con la información publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www1.funcionpublica.gov.co/informes-de-ley-de-cuotas>; durante la vigencia 2024 la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, reportó lo siguiente:

No. De cargos reportados en la vigencia 2024/ Máximo Nivel Decisorio/ Otros Niveles Decisorios			
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?
0	1	3	3

Fuente: Elaboración Propia Reporte entidades sin inconsistencia-DAFP. Vigencia 2024

No. De cargos reportados en la vigencia 2025/ Máximo Nivel Decisorio/ Otros Niveles Decisorios			
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?
0	1	2	3

Fuente: Elaboración Propia: Video reportado por Gestión del Talento Humano vigencia 2025 al DAFP

De acuerdo con el cuadro anterior, se observó que el porcentaje de participación de las mujeres en cargos directivos de otros niveles decisorios para la vigencia 2025 se mantiene en relación con la vigencia 2024. En el año 2025 se registran seis (6) cargos directivos, de los cuales tres (3), equivalentes al 50%, son ocupados por mujeres y tres (3) por hombres, evidenciando una distribución equitativa en la representación de género.

La entidad mantiene la paridad de género en los cargos directivos de otros niveles decisorios, cumpliendo con los principios de igualdad y equidad establecidos en la normativa vigente.

3. CONCLUSIONES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud dio cumplimiento a los términos establecidos en la Circular Externa 100-006- 2025 del 12 de septiembre de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionado con el reporte de la Participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorios y otros niveles decisorios a corte de septiembre 15 de 2025.

2. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud da cumplimiento a la participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo en cuanto a "de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 859 de 2025 que establece: "*Artículo 4. Participación efectiva de las mujeres. La participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3 serán desempeñados por mujeres(...)*". En tanto que el 60% de los cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios vinculados por libre nombramiento y remoción están ocupados por mujeres.

4. RECOMENDACIONES

Mantener y fortalecer las políticas institucionales orientadas a la promoción de la equidad de género en los procesos de selección, vinculación y desarrollo del talento humano, con el fin de garantizar la sostenibilidad del cumplimiento normativo frente a la participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo. Así mismo, se sugiere realizar un seguimiento periódico a los indicadores de participación de género, de manera que se evidencie la continuidad del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 859 de 2025 y la Circular Externa 100-006-2025, promoviendo además la inclusión y el equilibrio en todos los niveles de la entidad.

5. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Maria Fernanda Fragozo Alvarez		CEGE	Auditor

Fecha de revisión: 5/11/2025

Fecha de Aprobación: 5/11/2025

Cordialmente,

CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Maria Fernanda Fragozo Alvarez

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

ANEXOS: N/A

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI